

2339



USUALIA - 4 JUL. 1985

VISTO el Registro N° R-6352/84 del Registro de este Gobierno referente a la ejecución de la ordenanza Ejecutiva N° 204/83 en lo concerniente a llamadas a concursos varios, para cubrir vacantes en Escuelas de Río Grande, en la Escuela N° 2 "GENERAL EZEQUIEL DE SOLÍS" a la Villa y Río Grande, y;

CONSIDERANDO:

Que según consta a fs. 8 por Decreto N° 2572/84 se determina el llamado a concurso N° 2/84 de ingreso en la docencia para proveer cargos de Maestros de Grado, Maestros de Secundaria de Jardín de Infantes, Preceptores, Maestros de Grado de Jardín Completo, Maestros de Grado Especial y Maestros de Grado de Adultos en la Escuela N° 2 "GENERAL EZEQUIEL DE SOLÍS" - D.O.E.L. - Grado de Adultos de las escuelas que figuran en el anexo I de fs. 10.

Que es necesario legalizar la situación de los docentes que cumplen sus funciones en la Escuela N° 2 "GENERAL EZEQUIEL DE SOLÍS" de Río Grande y que fueron adjudicatarios de un cargo para cubrir las vacantes de Maestros de Grado, Maestros de Secundaria de Jardín de Infantes, Preceptores y Maestros de Jardín de Infantes por el año 1983 y en la presente ejecución de la ordenanza Ejecutiva N° 204/83 de Río Grande su participación en el primer llamado del concurso N° 2/84.

Por ellos:

Decreto Ejecutivo N° 2572/84 en la Escuela N° 2 "GENERAL EZEQUIEL DE SOLÍS" - D.O.E.L. -

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL

Al o/o designado a la P.R.D. Cto. de la Escuela N° 2 "GENERAL EZEQUIEL DE SOLÍS" - D.O.E.L. - DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
y ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR en la ciudad Capital de la Provincia N° 2 "GENERAL EZEQUIEL DE SOLÍS" - D.O.E.L. -

E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Decreto Ejecutivo N° 2572/84 en la Escuela N° 2 "GENERAL EZEQUIEL DE SOLÍS" - D.O.E.L. -

B E C H A T A S

ARTICULO 1º - APRUEBAS el Primer Llamado del Concurso N° 2/84 de ingreso en la docencia en la Escuela N° 2 "GENERAL EZEQUIEL DE SOLÍS" - D.O.E.L. - de la docencia efectuado en jurisdicción de la Dirección de Educación del Territorio, para cubrir cargos de Maestros de Grado, Maestros de Grado de Adultos, Preceptores y Maestros de Secundaria de Jardín de Infantes, en las Escuelas que figuran en el anexo I del Decreto N° 2572/84.

ARTICULO 2º - Designas Maestro de Grado titular de la Escuela N° 7 "EL ALMENDRÓN" de Río Grande a la señora Sra. Beatriz Elisa ARATO de MILÓNEZ - D.O.E.L. N° 5.127.975 - en la vacante Creación Ley 204/83; en la Escuela N° 2 "DR. WILLIAM TORILLI" de Río Grande a la señora Sra. Irina del Carmen SOÑOL de MIRINI - D.O.E.L. N° 4.540.123 - en la vacante Secundaria Sra. Irina SOÑOL de MIRINI - D.O.E.L. N° 222/84; en la Escuela N° 6 "GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN" de Río Grande a

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLA D.
DIRECTORA DE ESPACIO GENERAL

111...3
111...2

B - 11 (E)

2339



...//2

La M.R.E. Sra. Liliana Ingrid Margarita MONTALVA de ECHAVARRIA - D.R.I.N°10-145.816 - en la vacante; Transferencia Sra. Cecilia VALENCIA de CHOCHEQUE Escuela 14 Doc. 24/84; en la Escuela N°3 "MONSEÑOR FAGNANI" de Ushuaia a la R.E. N.R. Sra. Iris Edith MACHAS de ZAMORA - L.C. N°5.737.010 - en la vacante; Transferencia Sra. Stella María COTILLERZ de LEZCANO Escuela 13 Jornada Completa Doc. 59/84; en la Escuela N°3 "MONSEÑOR FAGNANI" de Ushuaia a la M.R.E. Sra. María Auxilia Sixta PEREZ - L.C. N°6.164.784 - en la vacante; Transferencia Sra. Agustina ZAMORA de CÓMEZ Escuela N°15 Doc. 27/84; en la Escuela N°2 "DR. MIGUEL ZORILLA" de Río Grande a la M.R.E. Sra. Rosa VICTORIA ANDRADE - D.R.I.L. N°6.034.542 en la vacante; Remoción María WILSON de ANTONIO BLANCO Rupto. 6671/83 Decreto N°1494/83; en la Escuela N°7 "EL ARROYO DE BAJO" de Río Grande a la M.R.E. Sra. Ercilia AVILA de PACHECO - L.C. N°9.299.981 - en la vacante; Creación Ley 119/78; en la Escuela N°14 "SUBMARINO LASTREMENTE" de Río Grande a la M.R.E. Sra. Juana Amanda CORILLO de OLIVER - L.C. N°5.941.242 - en la vacante; Creación Decreto N°165/84; en la Escuela N°14 "SUBMARINO LASTREMENTE" de Río Grande a la P.E.P.; Sra. Marta Susana ALTAMIRANO de SALICAS - D.R.I.N°14.738.459 en la vacante; Creación Decreto N°165/84; en la Escuela N°2 "DR. MIGUEL ZORILLA" de Río Grande a la M.R.E. Sra. María del Valle CASTRO - L.C. N°5.097.134 - en la vacante; Remoción María Hilaria VILLAMIL Rupto. N°4889/83 Doc. 1156/83; en la Escuela N°9 "CABALLANTE LUIS PIEDRA BONI" de Ushuaia a la P.E.P. Sra. Nancy Alicia ANDRADE de VARELA - D.R.I.N°11.403.721 - en la vacante; Transferencia Sra. Petrona CABRAL de SOSA Escuela N°13 Jornada Completa Doc. 58/84; en la Escuela N°3 "MONSEÑOR FAGNANI" de Ushuaia a la M.R.E. Sra. Chelia Ofelia MÉNDEZ de GATICA - L.C. N°3.996.537 - en la vacante; Transferencia Sra. Marta CABRERO de VIDELA Escuela N°13 Jornada Completa Doc. 59/84; en la Escuela N°2 "DR. MIGUEL ZORILLA" de Río Grande a la M.R.E. Sra. María Angélica CASABREROS de SOLANILLA - L.C. N°6.661.053 - en la vacante; Transferencia Sra. María Teresa MILAN Escuela N°14 Doc. 25/84 S.E.y C.; en la Escuela N°8 "GENERAL JOSE DE SAN MARTIN" de Río Grande a la M.R.E. Sra. Socorro Delicia PEREJIL - L.C. N°5.146.962 - en la vacante; Transferencia Sra. Milida JUICH de MAR
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///...3

///...4

2339



...//3

CARDI Escuela N°14 Rua. 24/84 S.E.y C.; en la Escuela N°8 "GENERAL JOSE DE SAN MARTIN" de Rio Grande a la M.N.M. Sra. Tatiana Elisa CHAPARRO SERRALTA de TORQUATI - D.E.I. N°11.024.593 - en la vacante Transferencia Sra. Terton de Jesus MALLADA de AGRES Escuela N°14 Rua. 24/84 S.E.y C.; en la Escuela N°8 "GENERAL JOSE DE SAN MARTIN" de Rio Grande a la P.R.P. Sra. Teresa Livia CHIO CEA de FORASTIERI - D.E.I. N°13.532.723 - en la vacante Creacion Ley 124/79; en la Escuela N°10 "GENERAL MANUEL BELGRANO" de Rio Grande a la M.N.P. Sra. Selma Gloria MARQUIZ de CANILS - D.E.I. N°4.624.535 - en la vacante Tranf. Definitiva Sra. Cristina D'ANTONIO de MARCOVICH; en la Escuela N°10 "GENERAL MANUEL BELGRANO" de Rio Grande a la M.N.M. Sra. Angelina del Valle MIGUELES - L.C. N°5.174.370 - en la vacante Remuncia Sra. Blanca Mireya MARILLI de DI BAIA; en la Escuela N°3 "MONSERRAT FACHAKO" de Bahia a la M.N.M. Sra. Maria del Carmen RODRIGUEZ de PHEINS - D.E.I. N°4.709.069 - en la vacante Transferencia Escuela N°1 Disp. 37/84 D.E.; en la Escuela N°9 "COMANDANTE LOUIS PIRENA DOUET" de Bahia a la M.N.M. Sra. Marla Silvia APREDA ROCHE - D.E.I. N°5.984.020 - en la vacante Remuncia Sra. Carmen VERA de MONTES; en la Escuela N°3 "MONSERRAT FACHAKO" de Bahia a la M.N.M. Sra. Maria Teresa VELEZ de PIRAMIDEZ CUETO - L.C. N°6.146.482 - en la vacante Transferencia Sra. Maria Elena RIAS de RESTAURANTE Escuela N°13 Jornada Completa Rua. 59/84 S.E.y C.; en la Escuela N°10 "GENERAL MANUEL BELGRANO" de Rio Grande a la M.N.M. Sra. Mirta Roxaria FERRARI - D.E.I. N°5.600.551 - en la vacante Creacion Ley 166/81; en la Escuela N°14 "SOLIDARIDAD LATINOAMERICANA" de Rio Grande a la M.N.M. Sra. Beatriz de Izquierdo SANCHEZ - D.E.I. N°4.713.259 - en la vacante Creacion Dto. 166/84; en la Escuela N°14 "SOLIDARIDAD LATINOAMERICANA" de Rio Grande a la P.R.P. Sra. Graciela Boemel FUCHS de TRAMM - D.E.I. N°13.770.751 - en la vacante Creacion Dto. 166/84; en la Escuela N°3 "MONSERRAT FACHAKO" de Bahia a la M.N.M. Sra. Mirta Graciela TRAVAILH de PALACIOS - D.E.I. N°6.154.443 - en la vacante Transferencia Escuela N°9 Disp. 46/84 D.E.; en la Escuela N°8 "GENERAL JOSE DE SAN MARTIN" de Rio Grande a la P.R.P. Sra. Gladys Lila FUCHS - D.E.I. N°13.770.779 - en la vacante Creacion Ley 124/79; en la Escuela N°14
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///...4

2339



...//4

...//5

"SOLIDARIDAD LATINOAMERICANA" de Río Grande a la P.E.P. Sra. Elda DURAN de JARA - D.N.I. N° 11.806.595 - en la vacante Creación Decreto 165/84; en la Escuela N° 14 "SOLIDARIDAD LATINOAMERICANA" de Río Grande a la P.E.P. Sra. Graciela Aceña ROMERO de MORENO - D.N.I. N° 13.990.703 - en la vacante Creación Decreto 165/84; en la Escuela N° 14 "SOLIDARIDAD LATINOAMERICANA" de Río Grande a la P.E.P. Sra. Ana María CORDOBA de COLAZO - D.N.I. N° 12.510.576 - en la vacante Creación Decreto 165/84; en la Escuela N° 9 "COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA" de Ushuaia a la M.E.P. Sra. Tolentina Beatriz DEHITZ de TOMINI - L.C. N° 4.632.398 - en la vacante Director Transferencia Sra. María Elena ALVAREZ PEÑA de BRUGGEMEIER Escuela N° 13 Jardín de Completa Res. 58/84; en la Escuela N° 14 "SOLIDARIDAD LATINOAMERICANA" de Río Grande a la P.E.P. Sra. María Mercedes PRADA de FALCO - D.N.I. N° 12.198.792 - en la vacante Creación Dto. 165/84; en la Escuela N° 4 "RENOMBRADO GUARANI" de Río Grande a la P.E.P. Sra. Elsa Estela SALMAN - D.N.I. N° 11.058.030 - en la vacante Creación Ley 204/83; en la Escuela N° 14 "SOLIDARIDAD LATINOAMERICANA" de Río Grande a la P.E.P. Sra. Victoria Magdalena GUTMAN - D.N.I. N° 10.993.439 - en la vacante Creación Decreto 165/84; en la Escuela N° 14 "SOLIDARIDAD LATINOAMERICANA" de Río Grande a la P.E.P. Sra. Cristina Rosa CANDESSI de GONZALEZ - D.N.I. N° 10.645.224 - en la vacante Transferencia Escuela N° 2 Disp. 29/85 D.E.; en la Escuela N° 15 "CENTENARIO DE USHUAIA" de Ushuaia a la P.E.P. Sra. Rita Lechal VILLARROEL - D.N.I. N° 14.022.128 - en la vacante Creación Decreto 165/84; en la Escuela de Adultos N° 2 de Río Grande a la M.E.M. Sra. María Zilda SERRAETA - L.C. N° 2.601.648 - en la vacante Creación Ley 183/82; en el Jardín de Infantes N° 2 "EL BARQUITO TRAVIESO" de Ushuaia a la P.E.Preescolar Sra. Silvia Susana MARTINEZ - D.N.I. N° 13.704.224 - en la vacante Creación Decreto 1271/79 Expte. 6679/79, como Preceptora; en el Jardín de Infantes N° 2 "EL BARQUITO TRAVIESO" de Ushuaia a la P.E.Preescolar Sra. Estela MARIKA de ARQUEROS - D.N.I. N° 12.497.201 - en la vacante Transferencia Dto. 1271/79 Expte. 6679/79, como Monitora de Sección.

ARTICULO 3º - Los docentes designados en el Art. 2º del presente Decreto son
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

///...5

Och
CABIN. D. N. 67755
DIRECTORA DE DESPACHO GENERAL



2339

...//5

RECORTE, 14 JUL 1953.

rán posesión del cargo de imediato, previa cumplimentación de la documentación que requiere el Organismo Técnico de Educación.

ARTICULO 4º - El gasto que demande el cumplimiento del presente será cubierto a las partidas específicas de Jurisdicción IX - Unidad de Organización I - Dirección de Educación.

ARTICULO 5º - Convéniese, dícese al Boletín Oficial del Territorio, archívese en la Secretaría para efectos en que de corresponda, para la realización de Jardines de Infancia, Preescolares, Nivel

2339

Educación, Dirección de Recreación y Jardín de Infancia, Preescolares, Nivel

DECRETO N° 101
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Attesto con mi nombre y mi firma en el escrito:

ADOLFO LUIS SCIURANO

Gobernador

Decreto N° 101

Decreto N° 101

Decreto N° 101

Decreto N° 101

DIRECCION DE DESARROLLO GENERAL

Decreto N° 101

EN EL ESTADO DEL TERRITORIO NACIONAL

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, AÑO XXVII

EN LOS DÍAS 100, AÑO XXXIII EN

EL PUEBLO DE *

ARTICULO 1º - Declárase que el decreto del Decreto N° 101/53 de decreto en la materia de desarrollo y administración de la Dirección de Educación, Nivel Preescolar, Jardín de Infancia y Desarrollo de Crédito, Niveles de Crédito de Adultos, Recreación y Actividades de Jardín de Infancia, en los Municipios que aparecen en el artículo I del Decreto mencionado.

ARTICULO 2º - Declárase que dentro del Decreto N° 101/53 se establece la creación de la Escuela N° 231 en ARROYO DE ALMENDRALES, en la población de la Hacienda San Bartolo 231 en ARROYO DE ALMENDRALES, que se establecerá en la escuela número 231 en la Escuela N° 231, que se establecerá en la Escuela N° 231 de Rio Grande o En R.M.H. Cip. Pollos del Cerro de Bernal, de R.M.H. o en el Municipio de Rio Grande o en la escuela Secundaria Erea. Núm. 231/231 en la Escuela N° 231 SECUNDARIA N° 231 SAN MARCOS de Rio Grande o

111-5